REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: PROCESO ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE No. 2020-00058.

DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S E.S.P.

DEMANDADO: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SUCESIÓN ILÍQUIDA DEL SEÑOR ISAIAS PALACIOS RATIVA.

Pulí, Cundinamarca, dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el informe secretarial, se ACEPTA la solicitud de aplazamiento presentada por la Doctora CLAUDIA MARIA MORENO PEÑA, teniendo en cuenta las razones manifestadas por parte de la togada en su escrito y adicional a lo anterior ha de indicar esta Funcionaria Judicial que el Municipio se ha visto azotado por una ola invernal, por lo que se reprograma para el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00A.M), para llevar a cabo inspección judicial en el inmueble denominado "EL RECREO" identificado con el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 166-43215 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Mesa, con cédula catastral No. 25580000300000004000300000000, ubicado en la vereda Cabrera del municipio de Pulí, Departamento de Cundinamarca. LÍBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

(FIRMA ESCANEADA ART. 11 DEC. 491 DE 2020 MIN. JUSTICIA Y DEL DERECHO)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 11 ENE 2022

Por anotación en el estado No. 001 de esta fecha fue notificado el presente auto.

LAURA CAMILA PEREZ SEGURA
Secretaria